

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 11298449



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°100495 del 19.03.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 107284

SANTIAGO, 25 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°100495 del 19.03.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente temp. motivos laborales en condición de Dependiente, a don Igor Leonel PEDRON MORA de nacionalidad VENEZOLANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMPORARIA por el periodo 1 año al interesado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°100495 del 19.03.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES en condición de DEPENDIENTE a don Igor Leonel PEDRON MORA de nacionalidad VENEZOLANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por el periodo 1 año, en condición de TITULAR a el extranjero mencionado en el punto anterior.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

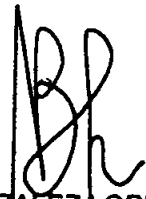
ABA/NVT/VGL/PSS

[312]25/04/2019

Distribución:

- Investigaciones
- Depto. Extranjería M.I.




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS